Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

precios aque quedaren dhas Arinas se hace la regula
cion que sea correspondiente; y de lo contrario, exponen no
sera de cuenta de los que suplican qualquiera falta que se
experimente; En cuia Intelig.a la Ciudad haviendose
conferido largamente sobre el asumpto como uno de la
primera importancia de su Publico y sin embargo de que la
Instancia viene desnuda de Justificacion y que de ningun
modo destruye los Justos motivos que tubo este Ayuntamiento
para la ultima anterior Providencia, deseando acreditar el ce
lo y pulso con que procede en todas sus deliberaciones hecho cargo
de que en el dia no ay enseres algunos segun se evidencia
de aquel Escrito con que fabricar el Pan frances de que se
trata Acuerda se les haga saver a los Interesados procuren
la existencia de las arinas precisamente candeales y no
ya de Dexa de que ordinariamente se sirven con perjuicio
de la Consavida especie presentandose una informacion
autentica de ello como de los precios a que mas comodamente
havan podido haverla acompañada del Pan que produce
esta arina para en vista de todo practicar una equitativa
Calicata de que resulte el precio y onsas que deve tener
dho Pan y que en el Interin, o le executen de una
Bondad tolerable a lo menos, o dejen de hacerle, pues
el que en el dia se consume es notorio y perbersamente
malo, y como sea justo no perder de vista lo relati
vo al pan que nombran mediano que se vende sin
llegar a la clase del Comun segun y como se ha
reconocido en este Cavildo por remicion hecha ver por
el Cavallero Diputado del Comun D.n Fran.co Garceran
confirmado por quantos vocales contiene este acto y
con especialidad por el Señor D.n Bartholome Mi
quelotti Procurador Cindico Personero, se les aperciba
sobre su Bondad vajo las penas que suplica a la
Real Inst.a les imponga, como el que se lleve
lo contenido en este Acuerdo a puro y devido efec
to = Y entendido por el Señor D.n Fran.co Tacon que
preside Dijo: Que testimonio de este Acuerdo, que